Expediente n.º: 717/2019
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B»
Procedimiento: Contratación Servicios Palacio de Hielo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 10 de febrero de 2020, a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Diversos Servicios en el Palacio de Hielo			
Procedimiento: abierto		Tramitacion: publicidad comunitaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificacion CPV: 926000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 182.909,01		Impuestos: 38.410,89	Total: 221.319,9
Valor estimado del contrato: 365.818,02		Impuestos: 76.821,78	Total: 442.639,8
Fecha de inicio ejecución: tras la adjudicación	Fecha fin ejecución: un año	Duración ejecución: un año	Duración máxima: dos años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: 4% precio adjudicación	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta, concejala comisionada por la Sra Presidenta	Isabel Etxeberria Lakuntza
Vocales	Eva Sada Urabayen, Josetxo Labairu Senosiain y Txemari Zurbano Peña
Vocal y Secretaria de la Mesa	M.ª Esperanza Subiza Espinal

Se explica que toda la proposición técnica se valorará bajo el criterio de adecuación a la realidad y funcionamiento en la instalación. No se admitirán descripciones genéricas, por muy detalladas o extensas que sean, si no se adecuan a la realidad de la instalación.

Acto seguido se analiza la valoración técnica que resulta la siguiente:

1.- Licitadora: Printes Securtiy Advice SL

La propuesta técnica se distribuye en *la siguiente forma:*

B.1.- Monitores/as de las actividades físico-deportiva. Hasta 28 puntos

Descripción técnica (planning) de los trabajos a realizar en cada uno de los servicios, teniendo en cuenta que el plan de actuación se ajuste lo más posible a la realidad y funcionamiento de la instalación.

- ***B.1.a) Monitores de las actividades físico-deportivas, hasta 23 puntos:***
  En este apartado deberá definirse con claridad los objetivos, contenidos y metodología generales que se persiguen en los cursos de temporada de patinaje, hockey sobre hielo, y artístico, ajustándose a la realidad; es decir, teniendo en cuenta la oferta de niveles (o edades) que el Ayto. de Huarte realiza en los cursos de temporada. Hay que tener en cuenta que al ser niveles o edades diferenciadas, poseen objetivos, contenidos y metodología general diferente.

La empresa no contempla en su propuesta técnica este apartado "Monitores de las actividades físico-deportivas, por tanto, no define los objetivos, contenidos y metodología general de los cursos de temporada; no desarrolla los objetivos, contenidos y metodología de las actividades escolares y de la campaña escolar.
Puntuación asignada: 0 puntos

- ***B.1.b) Servicio de mantenimiento Palacio de Hielo, hasta 5 puntos.***

Descripción de la forma en que se van a desarrollar a cabo cada una de las actividades concretadas en el pliego de prescripciones técnicas. La descripción debe ser ajustada a la realidad de la instalación.

- ***Revisión de todos los materiales existentes en la instalación verificando el estado de los mismos. 1,666 puntos***

En este apartado se deberá explicar la forma en la que se va a realizar la revisión de todos los materiales existentes en la instalación, verificando el estado de los mismos.

La empresa no contempla este apartado en su propuesta técnica.
Puntuación asignada: 0 puntos

- ***Afilado de patines 1,666 puntos.***

En este apartado se debe definir cuatro aspectos: recursos utilizados para el afilado; cómo se realiza el afilado utilizando dichos recursos; actuaciones que hay que realizar para que el recurso empleado esté en buenas condiciones para realizar el afilado (mantenimiento); planificación de los afilados.

La empresa no contempla este apartado en su propuesta técnica.
Puntuación asignada: 0 puntos

- ***Paso de la máquina de hielo (y arreglo de acumulación de hielo en bordes y puertas) sobre la pista cuando sea necesario de acuerdo con los cursos y usos impartidos en la misma, mediciones del espesor del hielo. 1,666 puntos.***

- *En este apartado se deberá explicar con claridad tres apartados:*
  1/Cómo se debe pasar la máquina de hielo, y cómo repercute en los pasos de máquina la organización de cursos y usos en la pista.
  2/Cómo se debe actuar ante la acumulación de hielo en bordes y puertas.
  3/Cómo se realizan las mediciones del espesor del hielo.

La empresa no contempla este apartado en su propuesta técnica.
Puntuación asignada: 0 puntos

B.2.- Criterios de valoración de la política social, hasta 10 puntos:

La empresa "Printes Security Advice" realiza una declaración de intenciones en relación con los criterios contenidos en las bases de adjudicación y otros ajenos a las mismas, sin que en ningún caso aporte datos cuantificables para su valoración en los términos previsto en la convocatoria.

Como consecuencia, no procede la adjudicación de puntos en los apartados de "Políticas Sociales" (B.2.1.) y "Políticas de Igualdad" (B.2.2.).

Puntuación asignada: 0 puntos

B.3. Dirección de la organización de los trabajos (hasta 6 puntos)

Se deberá describir cómo se van a dirigir los diferentes servicios que son objeto de este contrato (estructura de mando y control) para que la organización del trabajo sea la adecuada y se presten los servicios con calidad. El organigrama debe ser claro y conciso, matizándose los puestos, funciones y responsabilidades.

No se define un organigrama claro para cada servicio objeto de este contrato (control de acceso, mantenimiento y actividades deportivas), sino un organigrama genérico que no se ajusta a la realidad de la instalación. No se definen con claridad los puestos, funciones y responsabilidades de cada persona. No se contextualizan los servicios dentro del organigrama por lo que no queda claro cómo se dirige cada servicio.

Puntuación asignada: 0,5 puntos.

Puntuación total 0, 5 puntos

2.- Licitadora: Sedena SL

B.1.- Monitores/as de las actividades físico-deportiva. Hasta 28 puntos

Descripción técnica (planning) de los trabajos a realizar en cada uno de los servicios, teniendo en cuenta que el plan de actuación se ajuste lo más posible a la realidad y funcionamiento de la instalación.

- ***B.1.a) Monitores de las actividades físico-deportivas, hasta 23 puntos:***
  En este apartado deberá definirse con claridad los objetivos, contenidos y metodología generales que se persiguen en los cursos de temporada de patinaje, hockey sobre hielo, y artístico, ajustándose a la realidad; es decir, teniendo en cuenta la oferta de niveles (o edades) que el Ayto. de Huarte realiza en los cursos de temporada. Hay que tener en cuenta que al ser niveles o edades diferenciadas, poseen objetivos, contenidos y metodología general diferente.

- ***Cursos de temporada de patinaje. Objetivos generales. 1,666 puntos***
  Define correctamente los objetivos generales describiéndolos en cada uno de los niveles "Pingüinos", "Huskys", "Oso polar" y "Adultos". Adecuando dichos objetivos al nivel.
  Puntuación asignada: 1,666 puntos

- ***Cursos de temporada de hockey. Objetivos generales. 1,666 puntos***
  Define correctamente los objetivos generales describiéndolos en cada uno de los niveles concretados en pliego como: "iniciación", "sub-12",
  "sub-14", sub-17", "femenino", "femenino absoluto", "adultos". Adecuando dichos objetivos al nivel.
  Puntuación asignada: 1,666 puntos

- ***Cursos de temporada de artístico. Objetivos generales. 1,666 puntos***
  Define correctamente los objetivos generales describiéndolos en cada uno de los niveles concretados en pliego como: "iniciación", "avanzado", "jóvenes", "adultos"," competición I"," competición II"," competición III". No menciona el nivel de Ballet (open -15) por lo que se reduce la puntuación -0,208 puntos
  Puntuación asignada: 1,458 puntos

- ***Cursos de temporada de patinaje. Contenidos generales. 1 punto***
  Define correctamente los contenidos generales describiéndolos en cada uno de los niveles "Pingüinos", "Huskys", "Oso polar" y "Adultos". Adecúa de forma adecuada los contenidos a cada nivel.
  Puntuación asignada: 1 punto

- ***Cursos de temporada de hockey. Contenidos generales. 1 punto***
  Define correctamente los contenidos generales describiéndolos en cada uno de los niveles concretados en pliego como: "iniciación", "sub-12", "sub-14", sub-17", "femenino", "femenino absoluto", "adultos". Adecúa de forma adecuada los contenidos a cada nivel.
  Puntuación asignada: 1 punto

- ***Cursos de temporada de artístico. Contenidos generales. 1 punto***
  Define correctamente los contenidos generales describiéndolos en cada uno de los niveles concretados en pliego como: "iniciación", "avanzado", "jóvenes", "adultos"," competición I"," competición II"," competición III". No menciona el nivel de Ballet (open -15) por lo que se reduce la puntuación -0,125 puntos
  Puntuación asignada: 0,875 puntos

- ***Cursos de temporada de patinaje. Metodología general. 1 punto***
  Define correctamente la metodología general ajustándola a cada nivel o edad de práctica deportiva: "Pingüinos", "Huskys", "Oso polar" y "Adultos". La metodología expuesta se adecúa a las capacidades de los y las deportistas en cada nivel.
  Puntuación asignada: 1 punto

- ***Cursos de temporada de hockey. Metodología general. 1 punto***
  Define correctamente la metodología general ajustándola a cada nivel o edad de práctica deportiva: "iniciación", "sub-12", "sub-14", sub-17", "femenino", "femenino

absoluto", "adultos". La metodología expuesta se adecúa a las capacidades de los y las deportistas en cada nivel.
Puntuación asignada: 1 punto.

- ***Cursos de temporada de artístico. Metodología general. 1 punto***
  Define correctamente la metodología general describiéndola en cada uno de los niveles concretados en pliego como: "iniciación", "avanzado", "jóvenes", "adultos"," competición I"," competición II"," competición III". No menciona el nivel de Ballet (open -15) por lo que se reduce la puntuación -0,125 puntos
  Puntuación asignada: 0,875 puntos

- ***Actividades escolares. Objetivos. 2 puntos***
  Define correctamente los objetivos, teniendo en cuenta las características de esta actividad, siendo la descripción de estos realista y ajustada a la realidad.
  En su redacción, distingue con acierto los objetivos generales sobre los objetivos específicos todos ellos bien definidos y ajustados a la realidad.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***Actividades escolares. Contenidos. 2 puntos***
  Define un abanico amplio de contenidos que están supeditados a la edad, nivel y petición del profesorado.
  Los contenidos son acordes a esta actividad.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***Actividades escolares. Metodología. 2 puntos***
  Analiza de forma adecuada la metodología desde las características de esta actividad y sus condicionantes como la falta de tiempo.
  Es un análisis adecuado y ajustado a la realidad.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***Campaña escolar. Objetivos (2 puntos)***
  Definición correcta de los objetivos, acompañada de una descripción detallada de la actividad ajustada a la realidad, lo que contextualiza bien la descripción de estos objetivos.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***Campaña escolar. Contenidos (2 puntos)***
  Los contenidos de la actividad expuestos son adecuados a las características de esta actividad.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***Campaña escolar. Metodología (2 puntos).***
  La metodología planteada para esta actividad es correcta.
  Puntuación asignada: 2 puntos.

- ***B.1.b) Servicio de mantenimiento Palacio de Hielo, hasta 5 puntos.***

  Descripción de la forma en que se van a desarrollar a cabo cada una de las actividades concretadas en el pliego de prescripciones técnicas. La descripción debe ser ajustada a la realidad de la instalación.

- ***Revisión de todos los materiales existentes en la instalación verificando el estado de los mismos. 1,666 puntos***

En este apartado se deberá explicar la forma en la que se va a realizar la revisión de todos

los materiales existentes en la instalación, verificando el estado de estos.

Describe de forma adecuada cómo se va a realizar la revisión de los materiales existentes en la instalación, concretando qué materiales se revisan, la operación a realizar y la frecuencia de la revisión.
Puntuación asignada: *1,666 puntos.*

- ***Afilado de patines 1,666 puntos.***

En este apartado se debe definir cuatro aspectos: recursos utilizados para el afilado; cómo se realiza el afilado utilizando dichos recursos; actuaciones que hay que realizar para que el recurso empleado esté en buenas condiciones para realizar el afilado (mantenimiento); planificación de los afilados.

Definición correcta del recurso empleado (+0,4165 puntos), del mantenimiento de dicho recurso (+0,4165 puntos), y de la planificación o control del afilado de patines (+0,4165 puntos). Ausencia de descripción de cómo se realiza el afiliado (-0,4165 puntos),
Puntuación asignada: 1,249 puntos.

- ***Paso de la máquina de hielo (y arreglo de acumulación de hielo en bordes y puertas) sobre la pista cuando sea necesario de acuerdo a los cursos y usos impartidos en la misma, mediciones del espesor del hielo. 1,666 puntos.***

En este apartado se deberá explicar con claridad tres apartados:
1/Cómo se debe pasar la máquina de hielo, y cómo repercute en los pasos de máquina la organización de cursos y usos en la pista.
2/Cómo se debe actuar ante la acumulación de hielo en bordes y puertas.
3/Cómo se realizan las mediciones del espesor del hielo.

La empresa no describe cómo se debe pasar la máquina de hielo, ni menciona la técnica y pasos a realizar. Tampoco analiza la repercusión que el tipo de práctica deportiva o el volumen de ésta tiene en el paso de máquina, ni los factores que pueden condicionar el desarrollo o forma de hacerlo. (-0.555 puntos).
Si describe de forma adecuada cómo se actúa ante la acumulación de hielo en bordes y puertas.
También describe de forma correcta y con detenimiento cómo se realizan las mediciones del espesor del hielo.
Puntuación asignada: 1,110 puntos.

B.2.- Criterios de valoración de la política social, hasta 10 puntos:

CRITERIO	%	PUNTOS	NOTAS
B.2.1.- Política social de la empresa (hasta 5 puntos).		**0**	
Promedio de plantilla de trabajadores/as minusválidos en la empresa durante el año inmediatamente anterior, siempre que supere el 3%)	2,87	0	(1)
Personal temporal en plantilla no superior al 10%	25,27	0	
B.2.2.- Política de igualdad de la empresa (hasta 5 puntos):		**3,333**	

Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de dirección.		2,5	
Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los distintos servicios entre el personal de la empresa en su totalidad		0,833	
Control de accesos, hasta 0,833 punto.	33,33 / 66,67	0	
Monitores/as de actividades, hasta 0,833 punto.	40,15 / 59,85	0,833	
Mantenimiento, hasta 0,833 punto.	90,91 / 9,09	0	
TOTAL VALORACION		**3,333**	

Nota 1:

La empresa SEDENA cuantifica el promedio de plantilla de trabajadores en un 2,87% mediante contratación directa y un 3,43%, superior al mínimo exigido, mediante el cómputo de los contratos mercantiles concertados con Centros Especiales de Empleo en los términos y condiciones que se establecen en el "Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores".

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que lo dispuesto en dicho Real Decreto ttiene por objeto, exclusivamente, establecer medidas de carácter excepcional para el incumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento (cuota que la empresa SEDENA manifiesta cumplir) y no para otros fines.

Se considera por tanto que no debe computarse a efectos de valoración de las políticas sociales la cuantificación efectuada por SEDENA de equivalencia en empleo de las contrataciones mercantiles efectuadas con Centros Especiales de Empleo.

B.3. Dirección de la organización de los trabajos (hasta 6 puntos)

Se deberá describir cómo se van a dirigir los diferentes servicios que son objeto de este contrato (estructura de mando y control) para que la organización del trabajo sea la adecuada y se presten los servicios con calidad. El organigrama debe ser claro y conciso, matizándose los puestos, funciones y responsabilidades.

Plantea una estructura de mando y control (organigrama) adecuada para la organización de los trabajos de "Control de accesos", trabajos de "Profesorado de actividades físico-deportivas" y trabajos de "Mantenimiento". Esta estructura viene acompañada de una metodología de control y evaluación que define de forma conveniente cómo se dirige cada uno de estos servicios.

La propuesta contempla también la descripción correcta de cada uno de los puestos, sus funciones y responsabilidades dentro del organigrama de dirección en cada uno de los servicios. También el perfil de las personas que dirigen el servicio.

Puntuación asignada: 6 puntos.

Puntuación total 35,899 puntos

Tras la lectura de la valoración, se procederá mañana a las 13:00 horas a la apertura de los *sobres* «C» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente.

La Presidenta da por terminada la reunión a las once horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

LA PRESIDENTA,

los vocales

La secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMEN